



Bruselas, 7 de junio de 2021  
(OR. en)

9546/21

ENFOPOL 219  
JAI 682  
COVID-19 249  
CRIMORG 55  
CYBER 170

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 7 de junio de 2021

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 8651/21

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la seguridad interior: amenazas, tendencias, resiliencia y lecciones extraídas para la aplicación de legislación de la UE  
– *Conclusiones del Consejo (7 de junio de 2021)*

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad interior: amenazas, tendencias, resiliencia y lecciones extraídas para la aplicación de legislación de la UE, adoptadas por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior en su sesión n.º 3799 celebrada el 7 de junio de 2021.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO**

**sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la seguridad interior: amenazas, tendencias, resiliencia y lecciones extraídas para la aplicación de legislación de la UE**

TENIENDO EN CUENTA los esfuerzos realizados a escala de la Unión Europea y de los Estados miembros para garantizar un elevado nivel de protección de los ciudadanos de la UE y, en este contexto, para asegurar la continuidad de las actuaciones policiales y la acción coordinada contra las amenazas emergentes;

RECONOCIENDO los riesgos y amenazas imprevisibles y los retos futuros que esta crisis plantea para el panorama de la seguridad interior;

TENIENDO EN CUENTA la importancia y los beneficios de las lecciones extraídas y compartidas entre los Estados miembros y las instituciones y agencias de la UE;

RECONOCIENDO que la crisis actual y otras crisis disruptivas similares que puedan producirse en el futuro pueden generar problemas de seguridad sistémicos, revelar vulnerabilidades y requerir una cooperación reforzada;

ESTABLECIENDO la necesidad de prevenir y combatir la proliferación de movimientos negacionistas que difunden información errónea sobre la COVID-19 e incitan al odio, en particular en las redes sociales;

RECORDANDO que una cooperación transfronteriza más resiliente, operativa y eficaz y un intercambio rápido de información son esenciales en una situación de crisis, y que los mecanismos de cooperación policial de emergencia deben activarse rápidamente para elevar el nivel de preparación y garantizar una respuesta inmediata;

OBSERVANDO que el intercambio de conocimientos e información que lleven a la detección de amenazas y tendencias delictivas en las organizaciones delictivas es esencial para una toma de decisiones informadas y estratégicas sobre cómo abordar y anticipar la evolución futura de las redes delictivas;

DESTACANDO, además, que la necesidad de compartir información operativa y sensible en una situación de crisis —con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos en curso sobre investigaciones o casos transfronterizos— ha reforzado el compromiso de desarrollar soluciones de comunicación seguras que puedan sustituir a los contactos físicos;

CENTRÁNDOSE, a tal fin, en hacer un mejor uso de los medios de cooperación existentes y BASÁNDOSE en las estructuras establecidas,

EL CONSEJO,

**a fin de garantizar la protección**

INSTA a los Estados miembros a que coordinen el intercambio de información transfronteriza, las operaciones policiales conjuntas, las mejores prácticas y los conocimientos especializados entre los países vecinos y a escala de la UE y a que velen por la seguridad de las entidades críticas durante las situaciones de crisis, de conformidad con los marcos jurídicos nacionales;

ANIMA a los Estados miembros a encontrar soluciones prácticas para evitar obstáculos a la cooperación policial transfronteriza estratégica, operativa y táctica, en particular cuando los desplazamientos entre Estados miembros están restringidos debido a las medidas impuestas;

ANIMA A EUROPOL a que apoye a los Estados miembros, mediante el intercambio de información, en consonancia con su mandato en operaciones transfronterizas para prevenir el terrorismo y la delincuencia organizada en situaciones de crisis que afecten a la seguridad interior de la UE;

SUBRAYA LA NECESIDAD de impedir la infiltración de redes delictivas en la ejecución del instrumento *Next Generation EU*. Por lo tanto, resulta esencial el intercambio oportuno de información —en particular sobre investigaciones en curso en materia de fraude, riesgos, amenazas, métodos y patrones de fraude— entre las agencias pertinentes de la UE, especialmente Europol, la OLAF y la Fiscalía Europea, y los Estados miembros.

## **A fin de alcanzar una mejor preparación**

RECOMIENDA a los Estados miembros que cooperen entre sí, en caso necesario, compartiendo apoyo técnico, como expertos policiales y equipos y sistemas de comunicación en situaciones de crisis;

ANIMA a la CEPOL y a los Estados miembros a que desarrollen, en caso necesario con la ayuda financiera de la UE, formación y ejercicios prácticos basados en supuestos entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y entre estos y otras partes interesadas, como los cuerpos de protección civil, los servicios médicos de emergencia y las autoridades locales a fin de garantizar la preparación y la resiliencia frente a futuras pandemias y otras crisis;

DESTACA LA NECESIDAD de que la Comisión apoye al Grupo Central sobre Comunicaciones Seguras y al Laboratorio de Innovación de Europol —que tienen la misión de aplicar la hoja de ruta sobre nuevas soluciones de comunicación seguras, tal como ha respaldado el COSI<sup>1</sup>— en el establecimiento de un instrumento de comunicaciones común, resiliente, interoperable y seguro y herramientas para videoconferencias (vídeo, audio y mensajería instantánea) en el marco de la cooperación policial europea. Estas herramientas de comunicación seguras podrían utilizarse para planificar y coordinar operaciones conjuntas, así como para intercambiar información confidencial y sensible en situaciones de crisis entre las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros y entre estos y las agencias y organismos pertinentes de la UE;

ACOGE CON SATISFACCIÓN la elaboración por parte de Europol de informes analíticos sobre las tendencias delictivas y las evaluaciones de amenazas y riesgos durante la pandemia actual, apoyando a los Estados miembros en la cooperación transfronteriza y en la prevención de la delincuencia transnacional; INSTA a Europol a que considere esto como una buena práctica que debe tenerse en cuenta en futuras crisis.

---

<sup>1</sup> Documento 12860/1/20 REV 1.

## **A fin de velar por una mejor prevención**

RECOMIENDA a los Estados miembros que desarrollen y promuevan campañas de información y sensibilización destinadas a sus ciudadanos, aprovechando sus propios conocimientos y los aportados por la REPD, Europol y las redes policiales, a fin de evitar las consecuencias de las actividades de ciberdelincuencia, así como de la información errónea y de la incitación al odio; debe prestarse especial atención a la manera de proteger a los niños que acceden a internet y de mitigar el riesgo de que se conviertan en víctimas de organizaciones delictivas;

ANIMA a los Estados miembros a que compartan las mejores prácticas en el seno de la REPD y otras redes pertinentes sobre estrategias nacionales y locales que mejoren los canales de denuncia de las víctimas de delitos, como la violencia doméstica y los abusos sexuales, a fin de facilitar los contactos con las fuerzas y cuerpos de seguridad y otras partes interesadas en situaciones de confinamiento y crisis. Esta cooperación también podría contribuir a estrechar las asociaciones y mejorar la interacción entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, la sociedad civil y las víctimas de delitos;

ANIMA a la Comisión a que, en estrecha cooperación en el marco del Dispositivo de la UE de Respuesta Política Integradas a las Crisis (RPIC) y con las agencias de la UE pertinentes (como Europol), apoye a los Estados miembros en la prevención de crisis que afecten a uno o más Estados miembros, adoptando un enfoque flexible y resiliente;

INSTA a la Comisión a que apoye la mejora de los mecanismos y foros de cooperación y coordinación existentes, en particular la Plataforma de Europol para Expertos (PEE) vRoom, para impulsar la cooperación estratégica y operativa y también para intercambiar las mejores prácticas en respuesta a crisis importantes como la pandemia actual.